TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÊ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 6481

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 157.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN METÁLICO PARA CAMIÓN HYUNDAI HD 78" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 01/2016, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID N° 304.461.-

Asunción, 29 de marzo de 2016

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación N° 11/2016, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Directa – CD N° 01/2016* ***"ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN METÁLICO PARA CAMIÓN HYUNDAI HD 78"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 304.461, y; ----------*

CONSIDERANDO: Que*, el informe del Comité de Evaluación recomienda que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26°- Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUIMOS, que la Firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.*** *con R.U.C. N° 80014788-0; posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona... "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------*

Que, *el Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma:* ***CABIPAL METALMEK S.A.*** *con R.U.C. N° 80014788-0, por la suma de* ***Gs.25.000.000.-*** *(Guaraníes veinticinco millones), I.V.A. incluido; por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. ----------*

Que*, la firma CABIPAL METALMEK S.A., ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03, el Articulo N° 63 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1° ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Contratación Directa CD N° 01/2016, para la* ***"ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN METÁLICO PARA CAMIÓN HYUNDAI HD 78"****, a favor de la Firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.*** *con R.U.C. N° 80014788-0, por la suma de* ***Gs.25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)****, I.V.A. incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2° ***DISPONER,*** *la Firma de Contrato para la* ***"ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN METÁLICO PARA CAMIÓN HYUNDAI HD 78"****, entre la* ***Dirección General de Migraciones*** *y la firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.****----------*

Art. 3° ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JORGE M. KRONAWETTER Director General Dirección General de Migraciones

Abg. JULIA ALICIA QUINTANA Secretaria General Interina Dirección General de Migraciones